ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO LA FORTALEZA San Juan, Puerto Rico

Boletín Administrativo Número 663

PROCLAMA

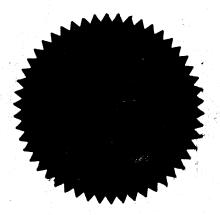
DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO

Convocatoria a Sesión Extraordinaria de la Asamblea Legislativa

POR CUANTO hay un asunto de interés público que requiere acción por parte de la Asamblea Legislativa;

POR TANTO, YO, LUIS MUÑOZ MARIN, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de la autoridad que me confiere la Constitución, por la presente convoco a los miembros de la Asamblea Legislativa para una sesión extraordinaria que habrá de comenzar el 14 de diciembre de 1960 en el Capitolio, a fin de considerar el siguiente asunto y adoptar medidas adecuadas para atender el mismo:

Enmiendas a la Ley de Seguridad de Empleo de Puerto Rico, Ley Núm. 74 de 21 de junio de 1956, con el propósito de facilitar la afiliación de nuestro programa de seguro de empleo al sistema federal-estatal.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo

la presente y hago estampar

en ella el Gran Sello del

Estado Libre Asociado de

Puerto Rico, en la ciudad de

San Juan, hoy día 12 de

diciembre de 1960.

LUES MUNOZ MARIN

The state of the s

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy, día 12 de diciembre diciembre de 1960.

N. Almiroty

Secretario Auxiliar de Estado